

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Ptas.	Cts.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts  
lo atrasado . . . 10 »

EL EXCMO. SEÑOR

## DON FRANCISCO MANUEL DE LOS HERREROS Y SCHWAGER

GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA

COMENDADOR DE NÚMERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

EX DIRECTOR DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES

DIRECTOR 1.º DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MALLORQUINA DE AMIGOS DEL PAIS, ETC.

FALLECIÓ EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1903, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

**R. I. P. A.***La Junta Protectora de la Asociación de Beneficencia Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares*

Participa la muerte de su digno Presidente á los señores subvencionistas de la Asociación y les ruega, como también á los amigos del finado, que encomienden su alma á Dios y asistan al oficio funeral que para el eterno descanso de la misma se celebrará en la Iglesia ex-convento de San Francisco á las once del día 11 del actual mes de Noviembre.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico se ha dignado conceder 100 días de indulgencia y los Exemos. é Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca y de Menorca han concedido cuarenta días á los fieles de su jurisdicción que ofrecieren una misa, comunión ó parte de rosario en sufragio del alma del finado.

### LA ACTUALIDAD

#### Después de las elecciones

Verdaderamente deliciosas son las conversaciones que se oyen por ahí respecto del triunfo de los republicanos. Desde luego sobresale por encima de toda aquella terrible amenaza de que el Palma quisiera....

Pues bien; nosotros deducimos de esto mismo que Palma está conforme con el programa político administrativo de los republicanos, quienes, en honor de suyo hay que decirlo, lo han proclamado en ocasiones distintas y en mil tonos diferentes. Y si no es cierto que quien calla otorga, al menos puede asegurarse que Palma no cree que sea un desastre, como alguien asegura la conducta de los republicanos en el Ayuntamiento. Si tal lo considerasen, los palmesanos, dinásticos ó no, cometerían el mayor de los delitos antipatrióticos, observando tranquilamente el hundimiento de la Corporación popular.

Y aquí es donde se dividen los comitadores de la futura marcha municipal; conducida por la mayoría republicana; que á eso se ha llegado, pese á los obcecados y á los irreflexivos, etc. etc. sostenemos de que la actualidad no se transforma, sencillamente porque ellos no lo desean, cruzados de brazos.

Unos añman que el 1.º de Enero se iniciará la declinación del partido republicano, puesto que sus concejales no se decidirán á implantar íntegramente su programa tantas veces repetido. El primer caso de perturbación en el partido acontecerá dentro del mes de Enero, antes de la festividad de San Sebastián, patrón de Palma. ¿Qué

resuelve la mayoría republicana? ¿Subvenciona la ceremonia religiosa ó no la subvenciona? Hé aquí una incógnita por resolver. Desde luego puede afirmarse que esa misma mayoría hallase ya dividida.

Otros aseguran que los concejales republicanos, como un sólo hombre, realizarán su conocido programa, y, por tanto, el sistema de economías recibirá nuevo impulso, las aspiraciones autonómicas serán expuestas é implantadas, las oficinas quedarán vacantes para ser entregadas á los mejores opositores, se disolverán las clases pasivas, suprimiránse las fiestas religiosas, etc., etc. Y así es preciso que suceda á fin de que reaccione Palma y en las próximas elecciones triunfe una candidatura anti-republicana. Venga el mal peor, si de él ha de surgir el único remedio.

Pues bien; nosotros que procuramos pulsar de un modo directo la opinión... de los palmesanos que la tienen, declaramos que, exceptuada la supresión de las fiestas religiosas, todo el programa de la nueva mayoría no causa grandes escalofríos.

Buena parte de la Ciudad, proceda de donde proceda ve con complacencia el sistema de las economías aplicado á ciertos gastos para luego poder disponer de hermosas sumas en determinadas ocasiones, como la del derribo de murallas; por ejemplo; y así de los otros extremos.

Y sabiendo esto los republicanos y conociendo que Mallorca no discute acaloradamente las formas de Gobierno, si no desde el punto de vista del tránsito: ó revolucionario ó evolutivo; ellos verán lo que convenga más para administrar ó habilitar una población de 60.000 habitantes que todavía quiere la vida de instituciones muy

queridas y hondamente respetadas. Un plebiscito sería elocuente.

En prueba de esa tesis, manifestaremos que muchos han visto con satisfacción que fuera reelegido un concejal republicano que pocas veces se deja arrastrar por sus compañeros más allá del límite de lo discreto, cuya alcaldía no sublevaría á nadie. Puede ser un buen intermediario entre los exaltados de su partido político y Palma inerte pero con creencias.

#### En plena conspiración

En el «Diario Universal» apareció el siguiente artículo que fué comentadísimo. A título de curiosidad lo reproducimos.

Sólo de pensarlo no nos llega la camisa al cuerpo. España ha dormido tranquila este verano, sin saber que lo hacía junto al cráter de un volcán, ignorando que se hallaba en vísperas de una tremenda revolución.

Los republicanos conspiraban como en los tiempos de oro de los pronunciamientos militares. El señor Salmerón aguardaba allí, en un pintoresco rincón de la provincia de Almería, el instante de recoger de manos de un general la investidura de primer magistrado de la nación, para venirse á Madrid y nombrar Ministerio á la segunda República española. Algunos de sus amigos más conspicuos, los que estaban en el secreto, los que habían manejado los fondos recaudados para la revolución, esperaban como el insigne republicano el momento cercano del triunfo.

Todo esto estaba dispuesto. Un día del pasado mes de Septiembre hemos debido despertar en pleno régimen republicano.

Al frente del movimiento regenerador estaba un general ilustre, teniente general de los que con más prestigio volvieron de Cuba, cuya historia militar es tan brillante como conocida la consecuencia de sus ideas políticas, de tradición liberalísima, de gran cultura, de justificado renombre logrado en cien combates, de fama merecida,

ganada en mil trabajos de gabinete. En algunos oídos republicanos sonaba el tin tin de sus espuelas, abrochadas ya para montar á caballo; sonaba al arrastrar de los sables de otros dos generales distinguidos, lugartenientes del anterior, dispuestos á reverdecer laureles, alcanzados por él uno principalmente en Filipinas; por el otro, más joven y más moderno, en la campaña cubana, donde se hizo casi legendaria la dureza con que combatió á los enemigos de España.

En esas tres figuras militares, tan diferentes entre sí, pero las tres tan del corte del soldado español, tenían puesta su esperanza toda los buenos republicanos, hasta tal extremo, que los iniciados desdeñaban trabajar en los preparativos de las elecciones municipales de ahora, porque creían con fe ciega que el fausto suceso del triunfo de su causa había de acontecer antes de la fecha en que nos hallamos.

Y en vez de apercibirse á la contienda electoral, entreteníanse en contarse al oído las armas adquiridas para el levantamiento popular, cuidadosamente ocultas hasta que llegase el minuto propicio; y en relatar en voz baja con ademán misterioso las proezas de sus futuros caudillos para despertar el valor de los pusilánimes y mantener vivo el ardimiento de los animosos; y en hablar de mucho dinero y de dos barcos de guerra preparados por los españoles en la Argentina, que de un momento á otro debían llegar á nuestras aguas para servir de base á la nueva armada nacional.

Pero no es esta época adecuada á la conspiración ni á la conjura, y el secreto se descubrió, y aquellos planes de éxito tan seguro vinieron á tierra á impulsos de un soplo.

Oficiales con destino en el ministerio de la Guerra estaban en inteligencia con los jefes de la conspiración. Por ahí fueron cogidos los hilos y desbaratado el plan.

A los procedimientos anticuados de los conspiradores contrastados con procedimientos policíacos anticuados tam-

bién; é interceptadas las comunicaciones, fué ya imposible el éxito de una aventura, que parece mentira que haya todavía gentes bastante cándidas para emprender, y sobre todo, para poner la esperanza en su favorable desenlace.

El señor Salmerón, cariacontecido y no sabemos si algo curado de esa dolencia de su espíritu que eternamente lo aparta de la realidad, volvió de Almería, y disimulando su desilusión, dedicóse, ya tarde, ya sin fe, ya casi sintiendo, á preparar sus huesos para las elecciones de ahora. Así ha salido ello.

No fantaseemos: podríamos demostrar de una manera indubitable que no hay en las líneas que preceden ni una pizca de ensueño periodístico. Todo eso ha sucedido. En su segunda parte, en aquella que se refiere al fracaso, no podía menos de suceder.

Ruiz Zorrilla, en el destierro voluntario, sacrificando su tranquilidad, privado, por amor á la idea, de las dulzuras del vivir en la patria y las comodidades que su posición habríale proporcionado, era un peligro constante para el régimen que combatía; Salmerón, confortablemente instalado en Madrid, gozando con perfecto derecho las ventajas de la brillante posición social que le han conquistado su trabajo y su talento, es una garantía viva para la tranquilidad pública.

Los emigrados en París que acudían á prestar al destierro voluntario su adhesión incondicional á prueba de privaciones y de hambre, á lo José Neken, el austero propagandista irreductible (que por irreductible y por austero ha conquistado la admiración y el respeto públicos), eran un perpetuo estímulo para los enamorados de la revolución armada; los diputados republicanos de ahora, bien avenidos con los convencionalismos de la vida política moderna, pactando con los Gobiernos y visitando ministerios en provecho de sus deudos y de sus electores; no estimularán nunca á sus correligionarios para que se jueguen la cabeza tras los adoquines de una ba-

# Almanaque Bailly Bailliere

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

ricada. El burgués conspirador es un tipo inverosímil que no cabe en el mágn de nadie.

Convénzase el señor Salmerón, mejor dicho, persuádanse sus amigos porque él es de seguro un convencido: no están los tiempos para aventuras; no hay ambiente; no se halla la patria después de aquellas sus terribles desventuras del año triste para apoyar en forma alguna a los perturbadores del orden público. Hay demasiada hambre y sed nacionales de paz, de trabajo, de quietud espiritual para que nadie que reuna por suscripción pública una suma de dinero, por grande que sea, pueda emplearla con fruto en llevar a todas partes la intranquilidad, resucitando en nuestras costumbres públicas procedimientos a la sud americana, que se fueron de España para siempre y por fortuna.

Opónense a ello, aparte el progreso de las costumbres, razones más secundarias, pero de tal fuerza, que no pueden ser contrarrestadas.

Pero eso ha sucedido lo que relatamos al principio, sin poner en nuestro relato ni una pizca de fantasía periodística, ateniéndonos estrictamente a la realidad, como podríamos demostrar de una manera indubitable, si en estas líneas nos propusiéramos otra cosa que dar a nuestros lectores una información exacta de hechos que, de no estar tan fuera del ambiente nacional habrían podido determinar esa situación que un poco socarronamente pintábamos al principio de estas cuartillas, destinadas, es claro, a una porción de rectificaciones, a las que por adelantado nos comprometemos a no contestar, y a una multitud de censuras contra las cuales hacemos el firme propósito de no defendernos.

## Don Alejandro Rosselló en el Congreso

Abierta la discusión sobre el capítulo 4.º, y leída una enmienda del señor Rosselló y otros, al artículo 3.º, dijo:

El señor Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El señor Andrade: La Comisión no admite la enmienda.

El señor Presidente: El señor Rosselló tiene la palabra para apoyarla.

El señor Rosselló: Yo tenía la confianza, señores Diputados, de que al menos en su primera parte había de ser admitida la enmienda que he tenido el honor de presentar, porque en realidad no se discute una cifra, porque lo que yo propongo no produce alteración alguna en el presupuesto de gastos; pero puesto que no se admite la enmienda, me veo obligado a pronunciar algunas palabras en su apoyo en la creencia de que he de llevar al ánimo de la Comisión y del Gobierno el convencimiento de que deberían admitirla.

El actual Gobierno, que, según dice ha venido a continuar la política del Gobierno anterior sin variaciones, y que si alguna modificación representara sería la de introducir economías ó reducciones, como las ha llamado en otra ocasión, en el presupuesto del Ministerio anterior introduce, sin embargo, un aumento en el capítulo 4.º de la Sección 6.ª, que es el siguiente: «Para mejorar los servicios de los Gobiernos civiles de Barcelona y Canarias, 100.000 pesetas.»

El señor Ministro de la Gobernación indica que hace esta alteración por la importancia que tiene la provincia de Barcelona, por la carestía de la vida en la de Canarias, la dificultad de los viajes y la considerable colonia extranjera establecida en aquellas islas.

Paéceme a mí que estos motivos que se alegan en la Memoria presentada por el señor Ministro, deben ser más aparentes que reales, porque desde que cayó el Gobierno anterior hasta que ha presentado su trabajo de modificación en los presupuestos el actual Gobierno, no puede haber ocurrido nada que justifique la formación de un nuevo concepto respecto de Barcelona y de Canarias. La importancia de Barcelona era conocida. Las dificultades de la vida en Canarias y la dificultad de los viajes, no son tampoco una novedad. Por consiguiente, en el fondo deben ser otras las razones y otros los motivos que han inducido a introducir esta partida de 100.000 pesetas en el presupuesto actual. Las di-

ficultades de la vida y la importancia de la provincia son razones que se pueden invocar, lo mismo para el Gobierno de Baleares que para el Gobierno de Canarias, y aún para el de Barcelona. Así se explica que, cuando estaba en el Poder el partido liberal, el señor Moret, que desempeñaba el Ministerio de la Gobernación, tuviera el propósito de modificar en la primera ocasión la organización de los Gobiernos civiles de Barcelona, Baleares y Canarias, porque los tres están realmente en circunstancias especiales.

Sostengo que no son circunstancias especiales y que no justifican el aumento de crédito que se pide en el presupuesto, las razones que alega el señor Ministro de la Gobernación, porque en realidad de verdad, todos los Gobiernos necesitan reformas; el señor Conde de Torre Vélez, al apoyar su voto particular, demostró palpablemente lo que está en la conciencia de todos, y lo que había aceptado y consignado ya en sus presupuestos el anterior señor Ministro de la Gobernación. Habíase dicho, con efecto, y es ya convencimiento general en toda la Nación, que no pueden continuar como ahora están los Gobiernos de provincias; pero que la reforma se aplazaba para cuando se discutiera la ley de Reforma de la Administración local y, sin embargo, ahora parece que hay un motivo especial para que se consigne en el presupuesto una cantidad que tras consigo la reforma de los Gobiernos civiles de Barcelona y Canarias.

La importancia de las provincias repito, que no es una novedad ni en Barcelona, ni en Canarias; pero tampoco lo es en Baleares. Y en cuanto a las dificultades de carestía de la vida, no hay para qué hablar, porque, precisamente, Baleares es una de las provincias donde resulta más cara la vida, especialmente en la capital. Y se comprende perfectamente, por una razón sencilla: la carne, el trigo y el vino son la base de la alimentación y de la subsistencia. Pues bien; en lo que respecta a la carne, no la producen las Baleares en cantidad bastante para atender a la subsistencia; apenas la produce Menorca, y hay que importarla. Las Baleares se venían surtiendo de los mercados de África, de Argel, de Orán y de Tánger, cuando vino la reforma de los Aranceles de 1890, que hicieron imposible seguir surtiéndose de aquellos mercados, porque aumentaron casi en un 50 por 100 los derechos de importación, y hasta hicieron fracasar las líneas de vapores que las Compañías mallorquinas habían establecido para tener comunicación con Argel y otros puertos de África.

En lo que se refiere a los trigos, las Baleares tampoco producen lo necesario más que para el consumo de tres meses. Hay que apelar constantemente a la importación y, por consiguiente, ha de ser forzosamente caro allí este artículo que es la base de la vida.

Y por lo que hace relación a los vinos, la flojera ha devastado por completo los viñedos de las Baleares; y los vinos, recargados por el impuesto de consumos, alcanzan unos precios realmente excesivos. Así, pues, en todos los órdenes, las Baleares son una provincia en donde la vida es tan cara como puede serlo en cualquier otra.

Lo que producen las Baleares, lo mismo que las Canarias, son artículos de exportación y estos no abaratan la vida por más que aumenten la riqueza pero la carestía, en el sentido de que el empleado necesite mayor cantidad de dinero para poder vivir, lo mismo existe en Baleares que en Canarias, y concurre la misma razón para que se efectúe la reforma de los Gobiernos civiles en sendas provincias.

Pero estas no son más que razones aparentes; en el fondo no pueden ser estos los motivos que hayan inducido al Gobierno a aumentar el crédito de pesetas 100.000 para la reforma de estos Gobiernos de provincia, y hay que leer entre líneas la verdadera razón que el Gobierno puede tener para alterar la categoría de estos Gobiernos civiles. Únicamente la cuestión política, únicamente el peligro que ofrecen estas provincias: la una, bajo el punto de vista del orden interior, con Barcelona, aparte de la importancia que todos le reconocemos; y la otra, bajo el punto de vista de la política exterior, justifica que los Gobiernos se preocupen de modificar con rapidez la estructura y organización de sus Gobiernos

de S. M. se preocupe de los Gobiernos de Barcelona y Canarias, y no del de Baleares que tiene la misma importancia, el mismo interés y la misma necesidad de ser rápidamente transformado, que puedan tener los demás de que me vengo ocupando.

Porque, ¿qué puede suceder? ¿Que estalle un conflicto internacional, ó que tengamos que hacer política internacional y haya que tomar puntos de apoyo ó defensa? Y en este concepto, ¿cómo poner en duda que las Baleares están en las mismas condiciones que las Canarias? Yo no sé cuál sea el pensamiento, en política exterior, del Gobierno, ni se tampoco si lo tiene, que ambas cosas pueden suceder, pero si estudiamos las cuestiones que puedan surgir y la clase de política que puedan hacer el Gobierno español en sentido internacional, yo creo que la cuestión es fácil de plantear. Yo recuerdo la profecía del escritor francés Mr. Yzoulet y la alarma que ha sembrado en su país anunciando «el cambio de mares»; esto es, que la apertura del Canal de Panamá, la inauguración del ferrocarril siberiano y la conversión de Filipinas y Australia en grandes emporios de riquezas, arrancarán del Mediterráneo y del Atlántico la supremacía de la vida mundial, quedando abandonada Europa y desiertas nuestras ciudades y puertos, para concentrarse la actividad y la civilización del siglo XX en el Océano Pacífico.

Pero sea de esto lo que fuere, cúmplase ó no la profecía, que después de todo es verosímil, no sólo por las razones indicadas, más también en razón de la decadencia de algunos de los pueblos y razas que pueblan la Europa, este no es un asunto que pueda resolverse en plazo corto, ni que pueda influir en nuestro porvenir inmediato.

Es evidente que, sean cuales fueren las orientaciones de nuestra política internacional, y aun cuando carezcamos de rumbo, el problema capital que para nosotros se planteará, será un problema que podemos llamar mediterráneo.

Y así las cosas, ¿cómo no preocuparse de una manera eficaz y activa de la situación de las Baleares? ¿Cómo no pensar que todo conflicto que estalle en el Mediterráneo ha de estallar precisamente sobre aquel Archipiélago, en términos...

El señor Presidente: Llamo la atención de S. S. acerca de que no estamos discutiendo defensas nacionales, ni el presupuesto de Guerra, sino el de Gobernación.

El señor Rosselló: Me parece, señor Presidente, y permítame que le haga esta observación, que no se ha enterado bien del alcance de las observaciones que voy haciendo.

El señor Presidente: Sí, señor, mucho; las vengo siguiendo.

(Se continuará.)

## AL PÚBLICO

LA MADRILEÑA: Denominada con este nombre se ha abierto una casa de puntillería y pasamanería en la calle Bressa al lado de la tienda del Señor Matheu, teniendo como especialidad un rico y variado surtido en randas de macetas a precios sin competencia.

## PARA COMODIDAD

El dueño de la panadería de Santa Eulalia participa a su numerosa clientela que a ruegos de ésta ha cedido inaugurar desde hoy en adelante a las seis de la tarde una nueva elaboración de pan, llamada *barritas* y otros, en el cual se encontrarán todos los días.

## TIENDA DE MUEBLES

de Rafael Martín  
(ex-dependiente y ex-ocio de LA INDUSTRIAL)  
Gran surtido de muebles y baratura de alfombras a precios sin competencia.

Buen gusto—Solidez—Economía  
Plaza de Antonio Maura, número 15  
(Frente a la farmacia de Rover)

## EXTRAVIO

Del predio «Son Rusiñol» de Sineu, ha desaparecido un perro de raza cruzada, de presa y danés, pelo negro, piernas rojas con pecas negras, se replica a la persona que lo tenga en su poder se sirva devolverlo en el citado predio ó en Palma calle de San Felio, núm. 1, en donde se le gratificará.

## LA POLITECNICA

CALL, 2  
Liquidación verdad.  
Gran rebaja de precios en libros de devoción y objetos de escritorio.  
Call, 2, La Politécnica

## Noticias

### DE LAS ISLAS

**Mahón.**—En la reunión que tuvo ayer noche los patronos panaderos, acordaron acceder a la petición primera que les habian presentado sus operarios, consistente en gozar asunto en doce días festivos del año y otorgarles además todos los domingos del año el aumento del cincuenta por ciento sobre el jornal diario que percibe cada uno.

7 Noviembre 1903

**Sóller.**—En esta pasada noche salieron del Círculo Sollerense, envasadas en cinco grandes cestas, 104 palomas mensajeras que debían ser soltadas a 30 millas del puerto de Palma desde el vapor que los domingos está anunciado, va directamente a Ibiza a las 9 de la mañana. Por causas que ignoramos, este vapor ha retrasado su salida hasta las cinco de la tarde y las palomas, en vista de la imposibilidad de viajar, fueron soltadas a las 11 de la mañana, según telegrama enviado por el Delegado en Palma don Barolomé Miralles. Esta suelta suspendida, era la primera oficial para el concurso «Ibiza Sóller» que debía efectuarse el 21 del actual.

Regularmente concurridas se han visto las funciones dadas en el teatro de la Defensora Sollerense por la compañía escueta que dirige don Alejandro Nava. A la fiesta hípica celebrada esta tarde en la plaza de toros ha asistido numeroso público.

El movimiento de vapores habido en nuestro puerto durante la semana que fine hoy, ha consistido en la salida del vapor «Leon de Oro» que verificó al anochecer del martes con destino a Barcelona y Cetta, y en la entrada que hizo anoche el vapor noruego Vale Verger con 630 toneladas carbón mineral para el consumo de las fábricas de esta localidad.—A Sóller 8 Septiembre de 1903.

**Felanitx.**—El sábado debutó en el teatro de la localidad una compañía de zarzuela y ópera española dirigida por el maestro don Juan Barceló con la obra de Campdon y Barbieri Los Diamantes de la Corona. Para demostrar el éxito obtenido basta decir que forman parte de la misma como primeras figuras la triple señorita Miquel y el bajo don Santiago Marcó compartiendo ambos los aplausos por su excelente trabajo.

El señor Fugarot y la señora Fernandez desempeñaron discretamente sus propeles, así como ayudaron a completar el éxito los señores Mguel y Critellí. Los coros bien.

## DE LA CAPITAL

El señor Comandante de la guardia municipal, puso ayer a disposición del señor Juez competente a un sujeto que en la plaza de Abastos maltrató de palabra a un individuo de dicho cuerpo negándose a obedecer sus órdenes.

Según los datos que nos han facilitado en las oficinas de Sanidad del Ayuntamiento, durante el mes de Octubre último se registraron en esta ciudad 144 nacimientos y 89 defunciones.

Clasificadas éstas por el sexo 55 fueron varones y 34 hembras.

Segun la edad fallecieron antes de cumplir un año 9 varones y 4 hembras; de un año a cuatro, 1 varón; de cinco a diez y nueve, 3 y 4; de veinte a cincuenta y nueve, 7 y 6 y de mas de sesenta, 27 y 12.

Las enfermedades causaron: Las fiebres tifoides, 5 defunciones; Las enfermedades tuberculosas, 19; las nerviosas, 14; las orgánicas del corazón, 6; las del aparato respiratorio, 9; las intestinales, 14; las del hígado, 1; las de los riñones 1; la debilidad congénita, 4; id. la senil, 6; muertes violentas, 2 y de otras enfermedades 4.

Ayer a las nueve y media de la mañana juraron solemnemente la bandera los excedentes de cupo de la tanda últimamente incorporada.

En la madrugada de ayer falleció repentinamente el antiguo dependiente que fué de la librería de don Felipe Guasp señor Bauzá cuya muerte inesperada ha causado verdadera impresión en cuantos tuvieron ocasión de apreciar las cualidades de verdadera honradez que distinguían al finado.

Días acója en su seno al alma del malogrado amigo y reciba su familia nuestro pésame.

Para el mercado de Barcelona fueron embarcados ayer unos 210 cerdos cebados.

Leemos en «El Magisterio Balear» que en la relación pedida por el Rectorado de Barcelona, de las escuelas vacantes en esta provincia que deben proveerse por oposición, se han incluido las siguientes:

De niñas: Soledad (Palma) 2,000 pesetas.—id Esporlas, 825 id.—De niñas: Manacor, 1,375 id.—Esporlas, 225 id.

Según parece, dichas vacantes se acumularán a las ya anunciadas en la pasada convocatoria y los ejercicios de oposición, de no cambiar las disposiciones vigentes, se efectuarán en Barcelona.

Al turno de «ascenso» corresponden:

De niñas: Ibiza, 1,100 pesetas.—id Muro, 1,100 id.—De niñas: Satafy, 1,100 id.—Ibiza, 1,100 id.—Andraitx, 1,100 id.

Al turno de «traslado»:

De niñas: Artá, 1,100 pesetas.—Inca, 1,100 id.—San Lorenzo, 825 id.—De niñas: Ciudadela, 1,100 id.—Campos, 1,100 id.—Pellensa, 1,100 id.—Biniaraix (Sóller) 1,100 id.—San Antonio, 825 id.

El día 25 del actual tendrá efecto en la Casa Consistorial de Mahón la subasta por medio de pliegos cerrados para el suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y demás servicios municipales.

Servirá de tipo de subasta la cantidad de 1'35 pesetas cada litro de aceite y 0'85 céntimos cada litro de petróleo.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular dando instrucciones a los Presidentes de las Comisiones de Evaluación y Alcaldes, para que procedan a la recogida de los recibos talonarios de rútica y urbana de 1904 que necesitan para sus respectivos términos municipales y al lleno de sus matrices.

El Comisario de Guerra é Interventor del Hospital Militar de Mahón ha señalado el día 7 de Diciembre próximo para la adquisición por concurso de los artículos que se consideran necesarios para el servicio de dicho establecimiento.

En la ciudad de Ibiza se registraron durante el mes de Octubre último 17 nacimientos y 16 defunciones y en la villa de Fornalug 3 y 2.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Santanyi de haber denunciado al señor Juez competente a varios individuos presuntos autores de haber robado jugando al monte 4000 pesetas a un sujeto que estaba en completo estado de embriaguez, obligándole a firmar dos recibos por el valor de dicha cantidad, la que debían repartirse los sujetos denunciados.

Dicho hecho fué muy comentado entre todos los vecinos de aquella villa.

—La de los puestos de Alcudia y Santa María denunció a los Alcaldes respectivos a varios sujetos por infracción a las ordenanzas municipales.

Una señora que ayer por la mañana bajaba por la calle de Poderos resbaló, sufriendo la dislocación del pié derecho.

A las voces de auxilio acudieron varios vecinos quienes en una silla, la trasladaron a su domicilio.

Por los Inspectores de policía se están practicando las pesquisas necesarias para descubrir a los autores de un robo verificado en una casa de los extramuros.

En la Plaza del Olivar rieron ayer varios sujetos los cuales se proponían llergar a los hechos cuando la oportuna intervención de un agente de la autoridad puso fin a la contienda.

## ACADEMIA PREPARATORIA

DEL

CENTRO MILITAR

Matemáticas.—Idiomas.—Dibujo  
Continúa abierta la matrícula para Ingenieros Industriales y carreras militares.

San Cayetano, 20, 2.º

## Curación de la Tos

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos.

FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ  
Abierta toda la noche.—Colón 22 y Porell 2.—Palma de Mallorca.

## Audiencia

**Causa por robo**  
Juicio por jurados

Ayer á las 11 de la mañana se constituyó el tribunal del Jurado para ver y fallar la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Antonio Capó Obrador por el delito de robo en metálico y 19 docenas de huevos á la vecina de Felanitx Magdalena Miró Valls.

La sección de Derecho estaba formada por el Presidente señor Fernandez y los Magistrados señores Garcia de Lara y Martín.

Ocupaba la defensa el abogado don Tomás Muntaner y la acusación el señor Fiol.

El hecho de autos

A la vecina de Felanitx Magdalena Miró Valls, que tenía un establecimiento de comestibles en la citada villa le desaparecieron 35 pesetas y en una tarde del mes de Agosto del año próximo pasado le fueron sustraídas á la misma Miró 19 docenas de huevos y como presunto autor de dichos delitos fué detenido el procesado Antonio Capó Obrador, que vivía en una casa contigua á la robada.

Exámen del procesado

Dijo llamarse Antonio Capó Obrador, de veinte años de edad, de oficio alfarero y vecino y natural de Felanitx.

Negó su participación en el delito que hoy se persigue y afirma que si dijo á la guardia civil que era cierto que había robado y vendido los huevos fué porque le maniataron y le maltrataron; hoy ha dicho que los huevos los vendió por encargo de una tía suya llamada Margarita y que eran de ella. A preguntas de la defensa manifestó que su casa no tiene tejado.

Prueba testifical del señor Fiscal

Miguel Orduño.—Es el cabo de la Guardia civil que detuvo al procesado; negó que se le maltrata por él y sus compañeros de tropa, y que la confesión la hizo el procesado espontáneamente; manifestó también que la casa del procesado tenía tejado.

Antonio Borrás.—Es un individuo de la guardia civil; ratificó la declaración del testigo anterior.

Magdalena Miró Valls.—Es la perjudicada, su declaración corrobora el hecho de autos.

Margarita Obrador.—Es tía del procesado. Dice que en tres ocasiones distintas entregó al procesado partidas de huevos producidos en su casa y después no le entregó mas por que los necesitaba para su consumo.

Antonia Oliver.—Vió salir de la casa de la perjudicada á un joven manchado de tierra de alfarero por lo que pensó si sería el procesado.

Mateo Caldentey.—Vió al procesado que iba por encima del tejado de una casa vecina, la de la perjudicada.

El declarante es un muchacho de 12 años, y declara con mucha tranquilidad.

Testigos de la defensa

Catalina Obrador.—Es la madre del procesado. Quiere declarar. Preguntada por la defensa dice que no se visitaba con la Magdalena Miró, á la que nunca le ha dejado ninguna llave. No compraba al fiado en su tienda. Dice que su hermana Margarita tenía algunas gallinas en su casa y su hijo le vendía á veces huevos.

Ella se dedicaba á cuidar una tía y por esto no sabe si la hermana venía ella misma á entregar los huevos.

Rafael Tauret.—Fué con el Juzgado á inspeccionar en casa de la Miró. Dice que entre el tejado de esta y la casa vecina hay bastante distancia y es difícil de salvar.

Lorenzo Sagrera.—Fué también á practicar la inspección con el Juzgado. Declara exactamente como el anterior.

Prueba documental

El Fiscal interesa la lectura del justiprecio de las 19 docenas de huevos, hecho por los peritos, cuya tasación es de 19 pesetas.

Las conclusiones

El Presidente terminadas las pruebas, pregunta á las partes si sostienen ó modifican sus conclusiones provisionales.

Fiscal y defensa las sostienen.

Informe de la acusación

Empieza el joven abogado fiscal sustituto señor Fiol manifestando que las pruebas no son muchas ni el asunto está embrollado.

Dice que este ministerio hubiera podido acusar al procesado de tres delitos distintos, pero que considerando que en caso de duda se ha de proceder siempre á favor del procesado, no le acusa más que de uno, pero que de la acusación de este no cabe dudar en absoluto, no cabe discutir que el pro-

cesado es el culpable del delito que le imputa este ministerio, por lo que pide al Jurado con veredicto de culpabilidad.

Defensa

El letrado defensor don Tomás Muntaner dice que extraña la candidez del ministerio público al decir que la culpabilidad del procesado era tan clara que no habría lugar á discusión.

Habla de la presión ejercida por la guardia civil para hacer confesar un delito que no se cometió y que si se cometió no fué por el procesado, demostró la imposibilidad de atravesar todo un tejado que tiene una larga distancia, dice que lo que se ha dicho en el día de hoy son nuevas suposiciones, nada real y positivo.

Terminó pidiendo al Jurado un veredicto de inocuidad.

El resumen

El Presidente señor Fernandez hizo el resumen imparcial de los informes y terminó leyendo al Jurado las preguntas que han sido sometidas á su deliberación.

Veredicto

Leído por el presidente del Jurado el veredicto resultó ser de culpabilidad.

Las partes

Conferme el artículo 528 del Código penal el ministerio público solicita la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de presidio correccional, indemnización de 50 pesetas á la perjudicada, y pago de las costas procesales.

Sentencia

La sección de Derecho dictó sentencia en el sentido pedido por las partes.

Señalamiento

Para mañana está señalada para verse en juicio oral la causa seguida por este Juzgado contra Nicolás Picornil, por el delito de lesiones á don Juan Gil.

Defenderá al procesado el conocido abogado don Jerónimo Pou.

## Abanderamiento de buques

Nuestro corresponsal telegráfico nos transmitió extensa información que publicamos el sábado sobre tan importante proyecto de ley, doblemente de interés para Mallorca, primero para nuestro comercio marítimo y segundo por ser el diputado por esta isla, don Alejandro Rosselló uno de los principales que levantó su voz en el Congreso en favor de dicho proyecto.

A continuación damos íntegro el proyecto ampliando los extensos telegramas que hemos publicado ayer.

«Artículo 1.º Se declaran libres de derechos de importación las embarcaciones de todas clases de más de 300 toneladas (2,83 metros cúbicos) de arqueo total.

Las mismas embarcaciones hasta 300 toneladas inclusive, adeudarán por cada una de éstas el derecho de 40 pesetas si proceden de Naciones convenidas, y el de 48 si proceden de las no convenidas.

Art. 2.º No se percibirá derecho alguno por las obras que se realicen en astilleros extranjeros en las embarcaciones españolas, ya consistan aquéllas en simples reparaciones, ya en el cambio de sus máquinas, ya en la producción del aumento de su tonelaje.

Art. 3.º Serán libres de derechos de Aduanas los buques de construcción, carena y reparación de los buques, tanto nacionales como extranjeros, siempre que justifique la inversión de los efectos mencionados en la forma establecida ó que establezcan las Ordenanzas de Aduanas.

Los dueños de las embarcaciones ó sus representantes legítimamente autorizados son los únicos que podrán solicitar dicha franquicia.

Art. 4.º Además de la franquicia establecida en el artículo anterior, los armadores de buques españoles ó los representantes legítimamente autorizados, tendrán derecho á percibir las siguientes primas para los buques que se construyan en los astilleros ó arsenales españoles.

Cuarenta pesetas por cada tonelada de arqueo (2,83 metros cúbicos) de las que en totalidad midan las embarcaciones de casco de madera.

Sesenta pesetas por la misma tonelada de las que en totalidad midan las embarcaciones de casco de hierro ó acero ó de construcción mixta.

Quince pesetas por cada 100 kilogramos de peso de las máquinas y calderas de las embarcaciones de una y otra clase que se muevan á vapor.

Serán condiciones indispensables para el percibo de dichas primas: 1.º Que las embarcaciones se hayan construido, armado y equipado en los astilleros de la Península ó islas Baleares.

2.º Que dichas embarcaciones midan más de 130 toneladas (2,83 metros cúbicos) de arqueo total, y

3.º Que dichas embarcaciones hayan sido declaradas aptas por el ministerio de Marina para toda clase de navegación de altura.

Art. 5.º El arqueo de las embarcaciones que se construyan en España y de las que se importen del extranjero, y la expedición y refrendo de las patentes de navegación y los roles de dichas embarcaciones se harán por las autoridades de Marina, sin más gastos por parte de los dueños, capitanes ó tripulantes que los del papel sellado en que los documentos deban expedirse.

Art. 6.º El reconocimiento por Sanidad de las embarcaciones de nueva construcción y de las extranjeras que se abanderan en España, y la fijación en ellas de las plazas de reconocimiento, se harán sin estipendio alguno para los armadores consignatarios ó capitanes de los buques.

Las tarifas que actualmente rigen, según el capítulo XIV del reglamento de Sanidad de 28 de Octubre de 1899 para la expedición y refrendo de las patentes de Sanidad, se deducen á un 50 por 100 de su actual importe.

Art. 7.º Los derechos que señalan los Aranceles consulares vigentes para los actos referentes á la navegación y al comercio, se reducirán en la siguiente forma: Artículos 1.º, 2.º y 3.º del Arancel, al 30 por 100 de los actuales Artículos 6.º á 12 inclusive y 21 al 25 inclusive al 50 por 100.

Art. 8.º El comercio de cabotaje queda exclusivamente reservado á la bandera nacional.

Art. 9.º El servicio de practaje será potestativo en todos los puertos españoles para los capitanes de los buques, tanto para los nacionales como para los extranjeros.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á los preceptos de esta ley.

Art. 11. Los ministros de Hacienda, Estado, Marina y Gobernación dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de esta ley.

Madrid 6 de Noviembre de 1903.—A González Besada.

## Cuestiones municipales

Bajo la presidencia del señor Alcalde se celebró ayer á las doce en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la subasta para la moda y reparación de la alcantarilla de la calle de la Paz y paredones comprendidos entre las calles del General Barceló y otras hasta el portillo de Atarazanas.

Se presentaron 7 postores, siendo adjudicada la subasta á don Francisco Rosselló, por la cantidad de 2299 pesetas.

El tipo fijado era de 2868 79 pesetas.

El señor Alcalde interesa la presentación en el negociado de reemplazos del soldado Pedro Ramis Noguera para entregarle varios documentos que le interesan.

Por falta de asistencia de los señores concejales no pudo reunirse ayer la Comisión de Beneficencia y sanidad.

Ayer á las doce se reunió la Comisión de Gobierno Interior aprobando el pliego de condiciones de la subasta para la construcción de los impermeables para la guardia municipal nocturna.

Hoy se reunirá de nuevo dicha Comisión para resolver varios otros expedientes de su competencia.

Para hoy á las doce está convocada la Comisión de Policía al objeto de resolver la proposición del señor Roca relativa á la distribución de las horas de servicio de los individuos de la guardia municipal, y aprobar varias cuentas de su competencia.

## Ocasión para un negocio

En punto muy céntrico y en el pueblo de Inca, acaba de construirse un magnífico y espacioso edificio propio para la explotación de una gran fondería ó otra industria importante.

El edificio está emplazado en la calle del Mercado frente la Cuartera, y el propietario del mismo no tendría inconveniente en terminar la distribución del local á gusto del inquilino, si las proposiciones de este fuesen aceptables.

Para informes dirigirse en los Hostales Nous, núm. 33, Palma y en Inca en la planta baja del edificio.

## APRENDIZ DE FARMACIA

Se necesita uno. Informarán: Centro de Anuncios.

## El dique de Mahón

Las pruebas

He aquí como dá cuenta de ellas «El Bien Público» de Mahón.

«A las siete de mañana de ayer empezaron nuevamente las operaciones de ascensión del «Carlos V».

A las doce han suspendido los trabajos, renudándolos á la una y media.

A las tres de esta tarde el crucero ha quedado en seco y á las tres y media lo estaba igualmente el dique.

A medida que el dique se elevaba la marinería de á bordo del «Carlos V» procedía á la limpieza de sus fondos.

El aspecto que presentan ambas moles es grandioso.

Son numerosos los aficionados á la fotografía que han aprovechado esta ocasión para hacer trabajar sus máquinas.

El público tanto en los miradores de Villa-Carlos como de la otra parte del puerto y los que iban en botes y falúas, celebraba y demostraba gran satisfacción por el feliz éxito hasta ahora alcanzado en las pruebas oficiales empezadas ayer.

Continuando sin interrupción los trabajos oficiales, esta tarde á las tres han empezado las máquinas del dique á funcionar para sumergirse y poner á flor de agua el crucero «Carlos V».

La operación ha durado poco mas de hora y media sin que se haya notado incidente alguno que estorbara el movimiento regular del dique.

El buque tenía el práctico á bordo para ser trasladado y fondear en «Cala Llonga».

## Del Ejército

Destinos.—Se ha concedido dentro de un año más en situación de reemplazo con residencia en Madrid, al primer teniente de caballería don Bartolomé Ginard Ramonell.

Ascensos.—Se ha concedido el empleo superior inmediato al teniente coronel de artillería don Gabriel Vidal Rubí.

Matrimonios.—Se ha concedido real licencia para que pueda contraer matrimonio al capitán de Infantería don Baldomero de la Portilla Martí con doña María Palau de Comasena.

## Salas de estudio

en los institutos

La Gaceta publica el real decreto del ministerio de Instrucción pública de que damos cuenta por telegrafo, disponiendo que se habiliten en los Institutos de segunda enseñanza una ó varias salas para la estancia de los alumnos durante el tiempo que medie entre sus clases, y aulas para el estudio.

La estancia de los alumnos en estas aulas y salas, una vez inscritos, será obligatoria. La inscripción para permanecer en las mismas será voluntaria. A las horas de estudio se destinarán dos horas diarias cuando menos, distribuyéndose el tiempo entre el reposo de las lecciones teóricas, la organización de ejercicios prácticos y las excursiones útiles dentro de los elementos de cada localidad, pudiendo añadirse algún tiempo más para recreos.

Los alumnos se dividirán por salas y secciones, que pueden corresponder á dos cursos años académicos y funcionar con independencia unas de otras.

En los ejercicios al aire libre ó excursiones y visitas á monumentos, Museos, fábricas, minas, talleres, explotaciones agrícolas, obras en construcción, etc., se procurará excitar la observación y espontaneidad de los alumnos, haciéndoles tomar notas y redactar pequeñas Memorias, que luego se leerán en la sala.

Se realizarán también actos colectivos, en los que tomarán parte los alumnos, para conocer sus progresos. Los estudios á que se refiere el presente decreto serán dirigidos en cada asignatura por los catedráticos titulares, y bajo su respectiva inspección por los auxiliares y ayudantes.

Si el número de alumnos lo exigiere, podrán los cuatros nombres, previo concurso, ayudantes encargados de su vigilancia y elecciónamiento en las salas excursiones y recreo, sin que pueda nombrarse, sin embargo, más de un ayudante por cada 50 alumnos.

Por la inscripción en las salas de estudio abonará cada alumno, como derecho de prácticas de vigilancia, la cantidad de diez pesetas por una sola vez en cada curso. Esta inscripción y

pago se efectuarán al propio tiempo que la matrícula.

Se podrá eximir del pago de los derechos de prácticas y vigilancia á un 5 por 100 de alumnos cuya disposición, conducta y escasez de recursos les hagan acreedores á esta distinción, á juicio del claustro.

Las cantidades que se obtengan por derechos de prácticas y vigilancia, se aplicarán al material que las mismas reclamen y á la módica retribución de auxiliares y ayudantes y gratificación á los dependientes.

## Notas del mar

Para Marsella salió ayer al medio día el vapor «Lulio» embarcando algunos pasajeros y carga, varia.

—Es esperado procedente de Valencia la polacra goleta Lareño.

—Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor «Isleño» embarcando el correo unos 40 pasajeros y carga.

## Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas

Continúa en el oratorio de la Piedad. La exposición del Santísimo será á los seis de la mañana; enseguida misa y á las once meditación y la estación al Santísimo; al anochecer algún triduo con sermón que dirá el orador don Juan Amengual, vicario de San Miguel; después se reesvará S. D. M.

Empezan en Santa Clara dedicadas á Santa Catalina. A las seis y media de la mañana será la exposición del Santísimo. A las siete de la noche habrá rosario y meditación.

Visita á la corte de María

A Nuestra Señora de la Salud en San Miguel.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en el Oratorio de la Piedad. Por la noche terminará el triduo, con solemne reserva de S. D. M.

Siguen en Santa Clara; Exposición á las seis y media. A las siete de la noche seguirá la meditación.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Milagro, en San Miguel.

Santoral.

Hoy.—San Andrés Avelino y San León, confesor.

Mañana.—San Martín obispo y confesor y San Bartolomé abad.

## Sociedades y Corporaciones

Agrícola industrial Balear

En las oficinas de esta Sociedad, Conquistador, 7, y hasta el 8 de Noviembre, se admiten proposiciones para la venta de la caña de la Albufera de Alcúdia.

En dicho día serán adjudicadas al mejor postor.

Se vende una partida de cebollas, proposiciones, en las oficinas de la Sociedad—Conquistador, 7.

Ferro-carriles de Mallorca

Los días 9 y 19 del actual 3.ª feria y Dijous 6 respectivamente en Inca se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca, á las 7 y 12 mañana.

De Inca á Palma, á las 4'30 y 5'45 tarde.

Palma 2 de Noviembre de 1903.—El D. G., Guillermo Moragnes.

## Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Adhesión al señor Salmerón. Entrega de un mensaje.

Madrid 9 á las 3

Calculáanse en más de cuarenta mil las firmas que contiene el mensaje de adhesión al señor Salmerón.

El Comité del distrito de la Universidad ha propuesto la organización para el próximo domingo de una manifestación de todos los distritos con banderas y músicas para entregar el mensaje al señor Salmerón.

En los círculos republicanos reina gran animación.

Los republicanos y las elecciones.

Madrid 9 á las 9'45

Los republicanos se muestran satisfechísimos del plebiscito celebrado en Madrid con motivo

del triunfo obtenido por dicho partido en muchas provincias.

La prensa dedica extensos comentarios ocupándose del resultado de las elecciones.

### Colombia contra las potencias.

Madrid 9 á las 10  
El Gobierno de Colombia prepara una enérgica protesta contra las potencias europeas y americanas.

La prensa yanqui ataca al gobierno atribuyéndole el hecho de haber favorecido la revolución de Panamá, mientras que otros elogian al presidente Roosevelt.

### Abusos electorales.—Una manifestación.—Heridos.

Madrid 9 á las 10'10  
Esta madrugada han circulado rumores de que en Santander tan luego de terminadas las elecciones se organizó una manifestación republicana, dándose gritos subversivos.

Se produjo un serio tumulto, dándose de palos, resultando muchos heridos.

### CALENDARIOS DE BALEARES

Precio 10 centimos.—Venta: Amengual y Muntaner.

### Últimas cotizaciones

#### VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	99 00
Salinera Española	155 00
Bonos Municipales	41 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligaciones al 5 por 100	100 25
Isleñas	56 25
Obligaciones de la Isla	102 00
Ferrocarriles de Mallorca	48 00
Alumbrado por Gas	77 50
La Económica	12 00

#### VALORES EXTRANJEROS

Madrid 9	77 05
Amortizable al 5 p. g.	97 25
Carpotas	00 00
Banco de España	479 50
Tabaco	443 50
Francos	33 60
Libras	33 57
Barcelona 7	
p. g. interior perpétuo	77 30
Amortizable	00 00
Notas	59 80
Alicantes	96 70
Orenses	00 00
Francos	33 00

### TALONARIOS

PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD  
Se imprimen en talones enumerados, la cantidad que se desea interesar, el número del billete y el nombre del Depositario.

#### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS

De 50 hojas, 1'00 peseta.—De 100, 1'50 id.—De 150, 2'00 id.—De 200, 2'50 id.—De 250, 3'00 id.—De 300, 3'50 id.—De 350, 4'00 id.—De 400, 4'50 id.—De 500, 5'50 id. y de 1000, 10 id.

En talonarios en blanco á mitad de precio. Los suscriptores de LA ALMADENA, disfrutarán la rebaja de 10 por 100 en los precios que van señalados.

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2

Siendo tantos y tantos los herniados (truncats) que están sufriendo constantemente y siendo los bragueros del reputado ortopedista Sr. Torrent de Barcelona, remedio infalible para la curación de tan grave dolencia, lo mismo en hombres, que mujeres, ancianos y niños, dicho especialista á fin de dar á conocer los grandes resultados curativos de sus maravillosos aparatos estará en Palma los días 10, 11 y 12 del corriente en la *Fonda del Vapor*, Veril, 19, donde podrá consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Fol étos, pruebas y consultas gratis para todo el mundo.

Los que padecen cualquier enfermedad propia del cuero cabelludo, deben usar diariamente el «Petróleo Sansón».

### EL «RON BACARDI»

es el mejor del mundo. Único representante en Baleares: Bernabéu García

Próximamente las Pastillas Morelló en envasadas en cajas metálicas.

# Últimas noticias

## Telegramas

(De nuestro servicio particular)

### Noticias oficiales de Santander.—Satisfacción.

Madrid 9 á las 16  
Los telegramas oficiales recibidos de Santander, confirman las noticias recibidas acerca de los graves sucesos ocurridos, añadiendo que la benemérita restableció la tranquilidad sin necesidad de hacer uso de las armas.

El señor Villaverde ha insistido en que el Gobierno está satisfecho del resultado de las elecciones.

### El señor Nocedal.—Los republicanos.

Madrid 9 á las 16'45  
El señor Nocedal ha desistido de su propósito de explicar hoy en el Congreso la interpelación anunciada, en vista de que no le contestaría el señor Maura.

Los republicanos han resuelto también aplazar la suya, sobre el resultado de las elecciones, por no conocer aun todos los datos.

### Un tumulto en San Sebastian.—Los heridos

Madrid 16 á las 9'50  
San Sebastián.—A consecuencia de las elecciones, anoche se originó un tumulto en Fuenterrabía, resultando ocho marinos de la Cofradía de los marinos mercantes heridos, tres de ellos graves.

Al conocer el suceso los demás compañeros se amotinaron, logrando el Abat dominar el tumulto sin más consecuencias.

### Más sobre los sucesos de Santander

Madrid 9 á las 17'25  
Un despacho oficial de Santander da cuenta de que se ha abierto una información judicial, para depurar los hechos ocurridos.

Segun resulta, el niño que se encontró muerto no lo fué por los jesuitas sino por un disparo hecho de entre los grupos.

Para evitar que se reproduzcan los desórdenes, se han reunido las autoridades declarando la población en estado de guerra.

### Sesión del Congreso

Madrid 9 á las 17'40  
» » 17'45  
» » 17'50  
» » 17'55  
» » 18'00  
» » 18'05

Al abrirse la sesión del Congreso se nota gran animación en la tribuna y en los escaños.

Ocupa la presidencia el señor Romero Robledo.

El señor Cobian ofrece traer el expediente instruido con motivo de las novatadas cometidas en el Ferrol.

El señor Moraita se ha extrañado de que se tratara de prohibir á los republicanos, que firmaran el mensaje de adhesión al señor Salmerón.

El señor García Alix ha defendido al gobernador.

Ha insistido el señor Moraita, considerando dicho acto como un atropello de dicha autoridad gubernativa.

El señor Muro, ha preguntado al señor García Alix, cual era su impresión acerca del resultado de las elecciones.

Le ha contestado el señor García Alix, diciendo que en la mayoría de las capitales han triunfado los monárquicos.

El señor Muro ha anunciado una nueva interpelación para denunciar los atropellos cometidos por las autoridades.

El señor García Alix la ha

aceptado, insistiendo en que el triunfo lo han ganado los monárquicos.

El señor Pi ha escitado al Gobierno para que acuerde el pago á los repatriados.

Ha pedido la palabra el señor Moraita, apoyando una proposición incidental, protestando contra los hechos ocurridos en la Junta del censo de Madrid.

Ha anunciado también que los republicanos pedirán que se anulen las elecciones.

Los señores García Alix y marqués de Lema han defendido la legalidad de aquellas.

El señor Ruiz Gimenez se ha extrañado de la retirada de los republicanos de la última lucha electoral.

Intenta contestarle el señor Azcárate pero se lo impide el señor Romero Robledo.

(Con tal motivo se promovió un vivo incidente entre dichos señores).

Restablecida la calma, el señor Salmerón ha interrumpido al señor Romero Robledo, diciéndole: «No viviremos en paz.»

El señor Nocedal de acuerdo con otras minorías tenía preparada una proposición pidiendo que se dedicaran tres horas diarias al debate político.

El señor Romero Robledo se opuso á ello mientras los republicanos no cedan en su campaña de obstrucción contra los presupuestos.

### Sesión del senado

Madrid 9 á las 19'25  
En la sesión del Senado el señor Soto Hermosa se ha lamentado del abandono que existe en la pesca fluvial.

Se han votado varios proyectos de escaso interés.

Ha continuado la interpelación sobre los servicios agrónomos.

El señor Gasset ha dicho que reconocía la necesidad que existe de mejorar los cultivos y las cosechas.

Y se levantó la sesión.

### Hechos lamentables

Madrid 9 á las 20'15  
En Picasent (Valencia), mientras varios sujetos discutían acerca del resultado de las elecciones uno de ellos sacó un revolver, disparándolo contra otro, dejándolo muerto en el acto.

Los demás jóvenes del grupo indignados lincharon al agresor, arrastrando su cadáver por las calles.

### Más sobre el Congreso

Madrid 9 á las 20'35  
Al final de la sesión del Congreso los señores Muro, Suarez Inclán y Llorente, han combatido los últimos capítulos del presupuesto de Gobernación, los que han sido aprobados por mayoría. El señor Suarez Inclán ha combatido la totalidad de los presupuestos de Guerra.

### Los ministeriales.—Creencia

Madrid 9 á las 23'40  
Los ministeriales se muestran disgustadísimos por la actitud adoptada por los republicanos.

Un caracterizado ministerial ha dicho que si los republicanos insisten, frente á su obstrucción contstarán con otra obstrucción aplicando el reglamento.

El señor Marqués de la Vega de Armijo cree injustificada la sesión permanente.

Témese que epinen de igual modo los demás Jefes de las minorías.



La señorita

## DOÑA MARIA BONET DE LOS HERREROS

Falleció ayer á las 9 de la noche

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P. A.

Su madre, he mado, tíos, primos y demás parientes, desconsolados por pérdida tan dolorosa, a participarla á sus amigos y conocidos les ruegan se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada, asistir al rosario que se rezará á las cinco y media de la tarde de hoy en la parroquial Iglesia de San Jaime, á la conducción del cadáver que tendrá lugar inmediatamente y el funeral que se celebrará pasado mañana jueves á las 1 en dicha parroquia. —No se invita particularmente.

Casa mortuoria: Cavalleria, 6.

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles de su jurisdicción que debidamente dispuestos ofrezcan una misa comunión ó parte de rosario en sufragio del alma de la finada.



## DIETARIO AGENDA DE BUFETE

PARA EL AÑO 1904

PUBLICADA POR LA CASA

### AMENGUAL Y MUNTANER

Contiene interesantes noticias para las familias, el santoral, asientos para la ropa á la lavandera, registros de vencimientos de letras, reducciones de medidas, itinerario de correos y ferro-carriles, tarifas de unos y otros, mercados de Mallorca, nomenclatura de las calles, colegios de abogados, notarios, procuradores, cónsules, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades, corporaciones, oficinas, etc., etc.

### PRECIOS

	Pesetas
Una página por día, impreso á dos tintas con elegante encuadernación y dorados al fuego	3'00
Media página por día, impreso á dos tintas, encuadernación como el anterior	2'50
Media página por día, impreso á dos tintas, sólo da encuadernación, pero sin dorados.	1'50
Este año se ha editado una clase más económica, á fin de hacer asequible á las clases más modestas el uso de tan útil é indispensable libro, tanto para familias, como para todo industrial y comerciante. Esta edición económica, tiene media página por día, una sola tinta y cubiertas en negro	1'00

Dietarios económicos UNA PESETA ejemplar

De venta en la librería y sucursales de los editores: Cadena 2, Palma; Mayor 12, Inca; Bosch 8, Manacor, y también en la mayoría de las librerías de esta ciudad.

### La dimision del ministro de la Guerra.

Madrid 9 á las 23'45  
Se ha hablado nuevamente de la posibilidad de que el señor Martitegui abandone el ministerio de la Guerra, pasando á ocupar el cargo de Jefe del Cuarto militar.

Se dice también que le reemplazará el señor Zappino, esperándose su llegada á Madrid dentro de 3 ó 4 días.

### El primer consistorio.—Alocución de S. S. el Papa.—Suicidio.

Madrid 9 á las 24  
Roma.—Se ha celebrado el primer Consistorio.

S. S. el Papa pronunció una alocución en latin da caracter religioso.

Dijo que la Iglesia no es enemiga del progreso ni de la ciencia.

Al terminar elogió á los nuevos cardenales.

El señor Rosano, nuevo ministro de Hacienda se suisi ó disparándose un tiro en el corazón.

### Los sucesos de Santander.—Mas detalles.

Madrid 10 á las 1'15  
» » 1'20  
» » 1'25

Se han recibido nuevos detalles de los desagradables sucesos ocurridos en Santander.

Se afirma que los alborotos comenzaron en los colegios electorales convirtiéndose en gravísimo motin.

Varios grupos armados de estacas han recorrido las calles, dirigiéndose despues á los colegios,

### Muchacho

De doce á catorce años, se necesita como aprendiz de la Droguería. Informe: Centro de Anuncios.

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner